



FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA

C.I.F. G79126306

Villaviciosa de Odón, a 20 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

Reunida la Junta Electoral, con fecha 20 de mayo de 2016, han decidido adoptar la siguiente resolución:

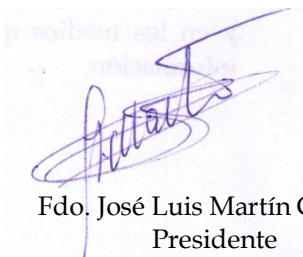
1. Finalizado el plazo de recurso impugnando la validez de la elección y la publicación de candidaturas proclamadas electas y al no haber reclamaciones, siendo dichas candidaturas electas, firmes y definitivas, se convocan las elecciones a Presidente y Comisión Delegada de la Federación Madrileña de Judo y D.A., fijando la fecha de convocatoria de la Asamblea Constituyente el 10 de junio de 2016.
2. En consecuencia se modifica el calendario electoral, en el siguiente sentido:

CALENDARIO ELECTORAL 2016:

20 de mayo Convocatoria asamblea constituyente.

23-27 de mayo Plazo para presentar candidaturas para elección presidente y comisión delegada.

10 de junio Asamblea constituyente, elección presidente, comisión delegada, y comité disciplina.



Fdo. José Luis Martín Galán
Presidente



Roberto Huerta Moyano
Secretario



Luisa María García Cobo
Vocal